



 Puesto fronterizo Los Libertadores. Faro para las emergencias de salud pública de importancia internacional

López T., Darma (1); Fuentes G., Roberto (1); Muñoz C., J. Carlos (1); Olmedo J., Fernando (2)

### Introducción

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) aprobado en 2005. Obliga a los países miembros a crear capacidades para adoptar medidas destinadas a detectar y enfrentar Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII). El art. 21 crea Puestos de Salud en Pasos Fronterizos Terrestres.

## **Objetivos**

Informar como se concretó en la Región de Valparaíso, la aplicación de este reglamento. Describimos el proceso de instalación del Puesto Fronterizo y su operación durante el primer cuatrimestre 2008.

# Metodología

Previo Plan diseñado por Minsal y Seremi de Valparaíso, en Julio 2007 se contrataron 2 profesionales y 3 técnicos paramédicos. Se capacitó al personal en RSI, Salud Pública, Salud Ambiental, Epidemiología, Georeferenciación, Inmunizaciones, Emergencias y Desastres. El equipo elaboró un Manual de Funciones y diversos Instrumentos de Registro. Se integro y coordinó con otros Servicios Públicos de la frontera y equipo sanitario de Mendoza. Definió algoritmos frente a una ESPII en acuerdo con Emergencias y otros Servicios Públicos.

La Oficina inició actividades permanentes en el Complejo el 2 Enero 2008.

La vigilancia se efectuó a través de informes solicitados a conductores de buses y vehículos particulares. Se complementó con observación ocular de los pasajeros. En personas enfermas se aplicó encuesta confeccionada para el efecto y control de signos vitales; temperatura en especial.

#### Resultados

Se realizó vigilancia activa a personas que ingresaron al país por distintos medios de transporte.

Cobertura de Vigilancia a vehículos Chilenos o extranjeros,

realizada durante el cuatrimestre

Resumen Nacionalidad de Ingresados Evaluados

Medio transp. Nacionales Extranjeros Total N°

Buses 20.461 30.692 51.153 1861

Automóviles 3.592 3.445 7.037 1479

Camiones 10.580 48.839 59.419 63

Cruzaron la frontera 433.566 personas y se evaluaron 266, es decir un 0,06% En vigilancia a las personas destacan: seguimiento de un niño febril en tránsito B. Aires a Lima; 4 personas con enfermedad transmitida por alimentos, en viaje a Mendoza; seguimiento de una mujer y un joven con picadura de insectos desde Amazonas. Todos los eventos de tránsito se notificaron oportunamente: volcamientos, colisiones y derrames químicos. En promoción y prevención, se distribuyeron folletos ?Bienvenidos a Chile? confeccionados por la oficina, los que fueron muy bien recibidos por los usuarios. Contienen información de fonosalud, enfermedades prevalentes en la región y su prevención. A funcionarios del complejo se distribuyó folletos difundiendo el objetivo y funciones de la oficina. Se efectuó fiscalización de la ley del tabaco a 1325 personas, informándoles imposibilidad de fumar al interior del Complejo.





#### Conclusiones

Se instaló la Oficina Sanitaria del Puesto Fronterizo Los Libertadores, dando respuesta al compromiso internacional adquirido por el país. Se realizan efectivamente las acciones de vigilancia, respetando los derechos personales y la libre circulación a través de la frontera. Cualquier evento de salud pública se notifica en tiempo real al Centro de Enlace regional, pues existe la tecnología para ello. Se validó el rol del Puesto Fronterizo en el complejo libertadores siendo un efectivo sensor fronterizo para emergencias de salud pública.

#### **Palabras Clave**

Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional. Oficina sanitaria Puesto fronterizo Los Libertadores.

- (1) Departamento Salud Pública. Secretaría Ministerial de Salud Región Valparaíso. <u>dlopez@ssrv.cl</u>
- (2) Secretario Ministerial de Salud Región Valparaíso.

